mismo, Mandò traerla presente à Manuel Ballada dar, y su Compa Comica, con encargo de que Inmediatamente dispusieren el cumplim.to de la Contrata que p.r esta Ciud. se le Manifestò; cuias Resultas pareceser, la de determinar dho Ballada presentarse à este Ayuntamiento: Quien enterado Acuerda: se Rep.do à dho Comico, dandole las gracias ——

Nueva Contribucion.

Vio se en este Ayuntamiento un R.l Decreto de S.M. Dios le gue, dirijido al Como S.or D.n Miguel de Cuirquiz Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Hacienda, con fha de veinte, y Siete de Diciem.bre pro.mo anterior, con la Carta orden dirijida p.r su Ex.a al Como Señor Subdelegado de Rentas de esta Ciud. y Reino Prevenido en su Virtud, en que se ha dignado Mandar el Rey, que sus Vasallos en el presente año le sirvan extraordinariamente, como lo han echo en el anterior, con la tercera parte de lo que importan las Contribuciones ordinarias, conocidas en los Reinos de Castilla y Leon, con el nombre de Rentas Provinciales, con lo demas que comprehende dho R.l decreto, y Orden: Enterado p.r esta Ciudad, obedeciendo como obedece, con el Respeto devido, dha Soberana Resolucion, Acuerda: se gue, y cumpla, y para su execucion, se pase Original, à la Junta de Prop.s y Arrib.s de esta Ciud., por la q.e expresar se dirija à este Ayuntamiento, Estado, ò Certificac.n que acredite el que tienen sus fondos Publicos, à fin de tomar las Correspondientes Providencias, en razon del mas pronto desempeño de su Oblig.n en el R.l Servicio ——

Carnes.

Vio se en este Ayuntamiento un Oficio del S.or D.n Alfonso Alburquerque, Intendente Gral de Marina de este Departam.to, fecha dier del corriente, incluyendo una Certificacion que acredita, el Pero q.e han tenido los Carneros mientras, desde quando hà